# CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

“Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre completo*), en calidad de estudiante de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*maestría o doctorado*) en el programa de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la Institución de Educación Superior\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, presento el proyecto de investigación denominado:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre del proyecto*), con el fin de que sea evaluado y de considerarse viable, éste sea incluido en el banco de proyectos elegibles en la invitación de convocatoria piloto para estudiantes de posgrado 2024 del Icfes.

Así mismo me permito manifestar lo siguiente:

1. Que conozco y acepto todas las condiciones estipuladas en la presente invitación, incluidas las disposiciones relacionadas con la evaluación y selección de los proyectos elegibles, las cláusulas contenidas en la minuta del contrato, especialmente en lo relacionado con la protección de datos personales y la propiedad intelectual de los productos derivados de la investigación.
2. Que el proyecto de investigación que presento al Icfes, cuenta con el aval de la Institución de Educación Superior a la que pertenezco.
3. Que bajo la gravedad del juramento manifiesto que el proyecto de investigación que presento es original y que, de ser seleccionado dentro del banco de elegibles del Icfes, me comprometo a ejecutarlo en el plazo del contrato indicado en la convocatoria.
4. Que los objetos, procedimientos o diseños técnicos, los documentos, informes parciales, informes finales y resultado del proyecto de investigación que sean creados por el estudiante, como autor-creador en cumplimiento del objeto del contrato que se suscriba, tendrán el reconocimiento de los derechos morales a su favor de acuerdo con las disposiciones legales. En todo caso, el Icfes tendrá la titularidad de los derechos patrimoniales sobre los informes parciales, el informe final y el resultado del proyecto de la investigación; para tal efecto, el estudiante se obliga a suscribir el contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor y la Entidad cumplirá con lo establecido en el artículo 183° de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30° de la Ley 1450 de 2011, en el entendido de inscribir este contrato en el Registro Nacional del Derecho de Autor, para efectos de publicidad y oponibilidad ante terceros.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Firma)

(*Nombre estudiante*)

(*Documento de identificación)*

(*Institución de Educación Superior)*